

DECRETO 1294 DE 2016

(agosto 10)

D.O. 49.961, agosto 10 de 2016

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al señor Juan Francisco Espinosa Palacios, identificado con la cédula de ciudadanía número 79983899, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, en reemplazo del señor Juan Camilo Neira Pineda.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 344 del 29 de febrero de 2016.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Gina Parody D'Echeona

